



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07 NOV. 2024 s. 19:40
Numero:	1215 Fojas: 8
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Lucy Patricia PEREZ  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA N° 169 /24

LETRA: B.P.J. D.F

Ushuaia,

07 NOV. 2024

Sra. Viceintendente y presidenta

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Dra. MUÑIZ SICCARDI, Gabriela

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

En el presente proyecto de Resolución, tiene como propósito solicitar que se incorpore en el **PLAN DE OBRAS 2024-2025** los trabajos de reparación y de mantenimiento necesarios de la escalera emplazada entre las calles Lasserre y Le Martial.

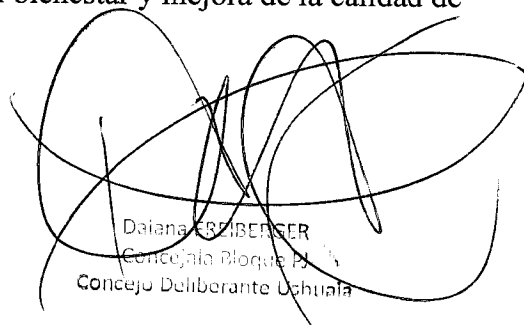
He mantenido reuniones con vecinos del barrio quienes han manifestado el mal estado de conservación y la necesidad de reparación de la escalera de referencia, se adjunta foto.

Es primordial el uso de la escalera para los vecinos y vecinas en este sector densamente poblado y en cercanías a establecimientos escolares de nivel inicial, primario y secundario.

El levantamiento de la veda invernal permite realizar los trabajos al aire libre, por lo que solicita reparación y el mantenimiento de la escalera así los vecinos y vecinas que habitan y transitan por el sector pueden utilizar una vía de acceso más segura.

En virtud de lo expuesto, solicito respetuosamente a los Sres. concejales y Sra. concejalas que me acompañen en esta propuesta en procura del bienestar y mejora de la calidad de vida de los vecinos y vecinas del sector.

Saludo a Ud. Atentamente.

  
Daniela FREIBERSER  
Concejala Bloque B  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

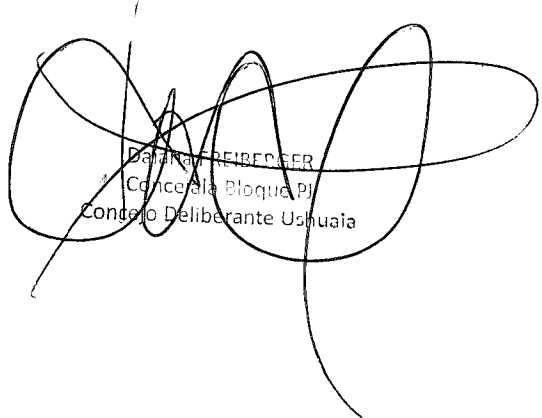
EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTICULO 1° SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda evalúe la factibilidad de incorporar al **Plan de Obra 2024 -2025** la reparación y el mantenimiento de la escalera emplazada entre las calles Lasserre y Le Martial.

ARTICULO 2° REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION N° \_\_\_\_\_

SANCIONADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_

  
Daniela REIBERSER  
Concejal Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia

